

3083828000

SAN PEDRO
309 Y AV-210

C. 309	
20.0	
10	
20.0	
10	
AV-210	

SE DESTINARA CODIGO
3083821 SEGUN AUT SUB
PUN # 193-823 d,
Fecha 02/05/14

200,0
60,0
10,0

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----

[illegible][illegible][illegible]

COPIA

30/05/2014



CODIGO: 2014.13.08.04.P3384

COMPRVENTA; OTORGA LA SEÑORA ROSA ELIA
CEDENO VILLAVICENCIO; A FAVOR DE LA SEÑORA
FATIMA ALEXANDRA LOPEZ MUÑOZ.-

CUANTIA : USD \$ 9,000.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón
Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves
ocho de mayo del año dos mil catorce, ante mí, ABOGADA
ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de
"VENDEDORA", la señora ROSA ELIA CEDENO VILLAVICENCIO,
viuda, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en
virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que
corresponde a los números uno tres cero dos cero ocho cero cero
cuatro guion siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por
mí, ^{agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad}
ecuatoriana, mayor de edad y con domicilio en esta ciudad de
Manta, ^{por otra parte, en calidad de "COMPRADORA", la}
señora FATIMA ALEXANDRA LOPEZ MUÑOZ, de estado civil viuda,
a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

30/05/2014

cédula de ciudadanía número uno tres cero ocho cuatro cinco cuatro uno cero guión cinco, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura, como documento habitante. La Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.**- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la señora **ROSA ELIA CEDEÑO VILLAVICENCIO**, viuda, a quien en lo posterior denominara "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora la señora **FATIMA ALEXANDRA LOPEZ MUÑOZ**, de estado civil viuda, a quien en lo posterior denominaremos "LA COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Declara la Vendedora, que es dueña y propietaria de un lote de terreno cuya ubicación exacta es calle Trescientos

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

nueve y avenida Doscientos Diez, sitio Mazato (hoy Barrio San Pedro) de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirió por compra que hiciera a los Herederos del señor Juan Muñtes Reyes, según consta de la Escritura de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, con fecha diecisiete de abril de mil novecientos noventa y siete, inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y siete, lote de terreno que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle trescientos nueve; POR ATRÁS: Con veinte metros y con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y propiedad del señor Cesar Pilco (actualmente Carlos Zambrano); y, POR EL OTRO COSTADO: Veinte metros y Avenida doscientos diez.- Teniendo una superficie de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.- Con fecha veintiséis de febrero del dos mil catorce, se encuentra inscrita escritura de Rectificación de Nomenclatura y Linderos de un contrato de Compraventa, realizado en la Notaría Cuarta de Manta, el trece de febrero del dos mil catorce.- Con fecha veintiocho de marzo del dos mil catorce se encuentra inscrita escritura de Terminación de Comunidad, escritura realizada en la Notaría Cuarta de Manta el dieciocho de Marzo del dos mil catorce.- TERCERA:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

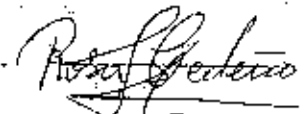
COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LA VENDEDORA, tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora, la señora **FATIMA ALEXANDRA LOPEZ MUÑOZ**, quien compra y adquiere para sí, una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la cláusula segunda de los antecedente, ubicado en el Barrio San Pedro Calle Trescientos nueve y avenida Doscientos diez, de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas : POR EL FRENTE: Diez metros y calle trescientos nueve; POR ATRAS: Diez metros con propiedad particular; POR EL COSTADO DERECHO: Veinte metros con Carlos Zambrano; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinte metros y Rosa Cedeño Villavicencio (vendedora), con un área total de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de NUEVE MIL DOLARES, valor que la Compradora entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de la adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la vendedora, se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sirvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y rectificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

firmada por el Abogado MAIKEL VELEZ ZAMBRANO, matrícula número : tres mil trescientos noventa y ocho. Colegio de Abogados de Manabí para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fueron a las comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE. *g*


ROSA ELIA CEDEÑO VILLAVICENCIO
C.C.No. 130208004-7


FATIMA ALEXANDRA LOPEZ MUÑOZ
C.C.No. 130845410-5


LA NOTARIA=

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

5/7/2014 10:52						
OBSERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TAROU		3-06-38-28-000	220,00	9000,00	135288	275744
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1302090047	CEDEÑO VILLAVICENCIO ROSA ELIA	BARRIO SAN PEDRO CALLE 308 Y AVENIDA 210	Impuesto principal		90,00	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		27,00	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		117,00	
1300454105	LOPEZ MUNOZ FATMA ALEXANDRA	NA	VALOR PAGADO		117,00	
			SALDO		0,00	

EMISION: 5/7/2014 10:52 MARITZA ELIZABETH PARRAGA
 ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
 SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
 MANTA, GUAYAS, ECUADOR
 5/7/2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0064250

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____
perteneciente a ROSA ELIA CHENEO VILLAVICENCIO
ubicada BARRIO SAN PEDRO CALLE 309 Y AVENIDA 210
cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de 39000,00 NOVEN MIL DOLÁRES CON 00/100 DOLÁRES.
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO
Alm. y Dep. de la Alcaldía
San de Manta
Manta, 07 de Mayo del 2014

Manta, 07 de DE MAYO del 2014

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificado: 0112734

USD 1:25

Nº 0112734

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 6 de mayo de 2014

No. Electrónico: 21627

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-38-28-000

Ubicado en: BARRIO SAN PEDRO CALLE 309 Y AVENIDA 210

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2.

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1302080047 ROSA ELIA CEDEÑO VILLAVICENCIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	9000,00

Son: NUEVE MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que establece el Bienes 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 3083821000.

Impreso por: DELY CHAVEZ 06/05/2014 11:29:35



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0002262

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDENO VILLAVICENCIO ROSA ELIA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3083828000 BARRIO SAN PEDRO CALLE 309 Y AVENIDA 210
Manta, siete de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Vice Alcalde Municipal

[Firma]
Jefe de la Oficina de Contabilidad
Municipalidad del Cantón Manta
Vice Alcalde Municipal



AUTORIZACIÓN

Nº 0193 - 0823

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. *FATIMA ALEXANDRA LOPEZ MUÑOZ*, para que celebre escritura de COMPRA - VENTA de un terreno de propiedad de la señora, Rosa Elia Cedeño Villavicencio, ubicado en el Barrio San Pedro calle 309 y avenida 210, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10.00 m. - Calle 309

Por Atrás: 10.00 m - con propiedad particular

Por el Costado Derecho: 20.00 m. con Carlos Zambrano

Por el Costado Izquierdo: 20.00 m. Rosa Cedeño Villavicencio (vendedora)

Área Total: 200.00 M2

Manta, 02 de Mayo del 2014



Janeth Cedeño Villavicencio
Arq. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derramamiento respectivo de la edificación existente, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. J.L.C.H.

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 538
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadinc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0193 -0823

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Señora, ROSA ELIA CEDEÑO VILLAVICENCIO, ubicado en El Sitio Mazato hoy barrio San Pedro calle 309 y Avenida 210 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Clave Catastral # 3083821000, el que posee área total de 400.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: área total 400.00 m², (Escritura en la Notaría Teyquera del Cantón Manta autorizada el 18 de Marzo de 2014 e inscrita el 28 de Marzo de 2014 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta).

Por el Frente: 20.00 m calle 309
Por Atrás: 20.00 m con propiedad particular
Por el Costado Derecho: 20.00 m con Cesar Pilco (actualmente Carlos Zambrano)
Por el Costado Izquierdo: 20.00 m Avenida 210

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: FATIMA ALEXANDRA LOPEZ MUÑOZ
200.00 m²

Por el Frente: 10.00 m. -- Calle 309
Por Atrás: 10.00 m con propiedad particular
Por el Costado Derecho: 20.00 m con Carlos Zambrano
Por el Costado Izquierdo: 20.00 m. con Rosa Cedeño Villavicencio (vendedora)

4.- AREA A SOBRANTE: 200.00 m²

Por el Frente: 10.00 m. Calle 309
Por Atrás: 10.00 m con propiedad particular
Por el Costado Derecho: 20.00 m con Fátima López Muñoz
Por el Costado Izquierdo: 20.00 m. Avenida 210

NOTA:

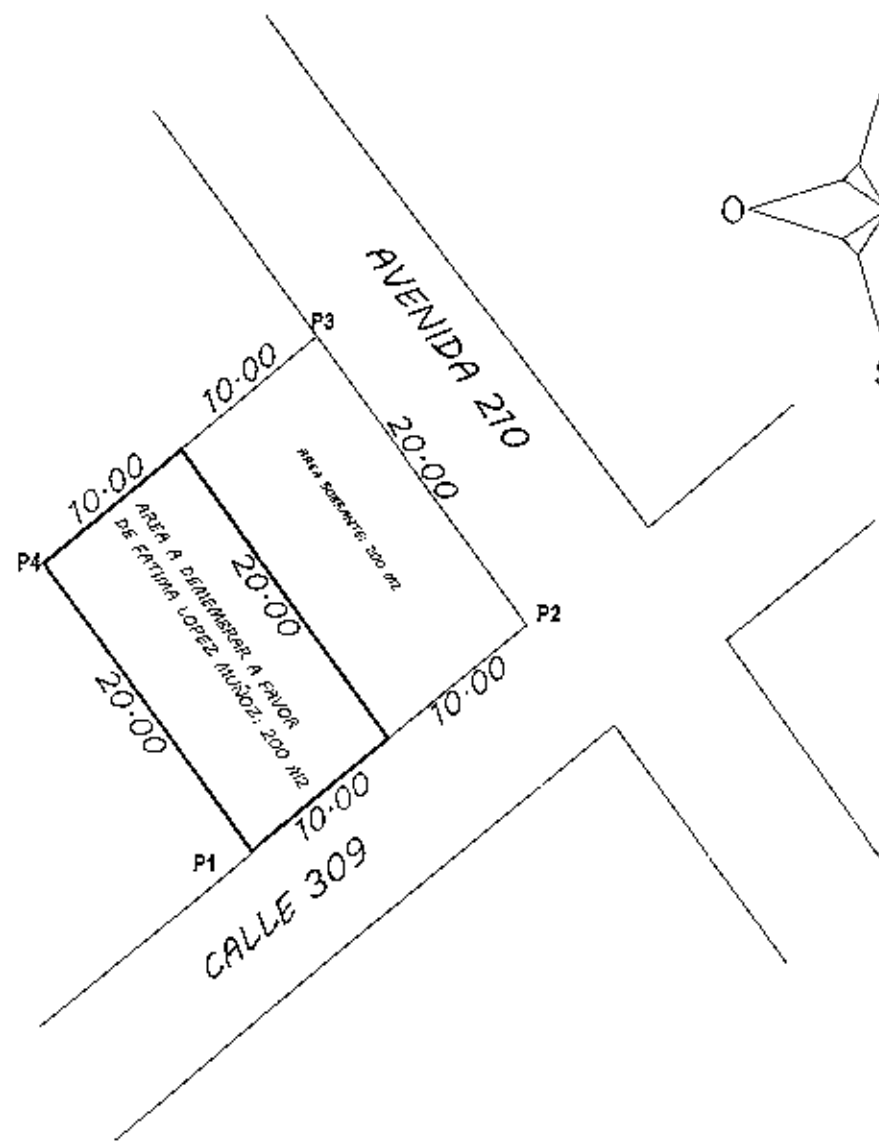
- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo al Avalúo y Catastro mediante Memorando N°299, DACHM-DFS-11 de fecha Abril 29 del 2014 informa: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en el presente."

Manta, Mayo 02 del 2014

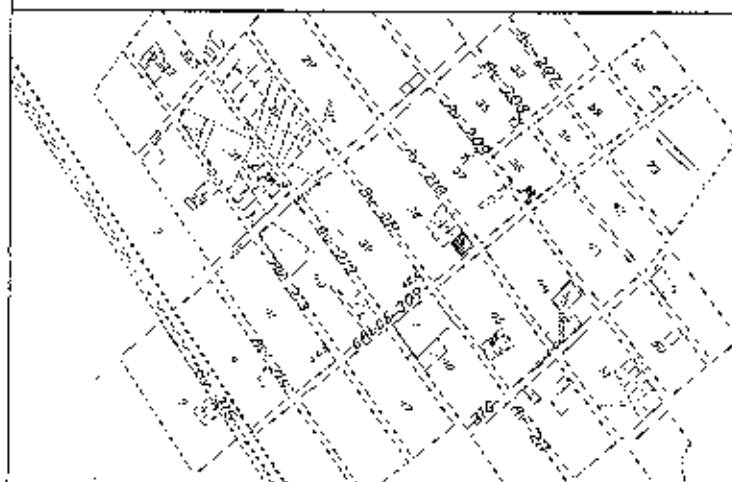
Notaría
Teyquera
Cantón Manta

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la autorización expedida para el trámite y a disposición en el lugar que indica la línea de la autorización; por lo tanto, el presente documento, es emitido de responsabilidad del emisor, sin comprometer que se haya otorgado datos falsos o representaciones; cualquier inexactitud, omisión o error será responsabilidad del emisor. (J.C.H)



DETALLE	
AREA ESCRITURA	400.00 m ²
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE FATIMA ALEXANDRA LOPEZ MUÑOZ	200.00 m ²
AREA SOBRANTE	200.00 m ²



Unión: BARILE SAN PEDRO C.O.C. JOY Y AVENIDA 210

[illegible]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

7227



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7227

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 16 de septiembre de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3084204000

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la UBICACION EXACTA ES CALLE TRESCIENTOS NUEVE Y AVENIDA DOSCIENTOS DIEZ, sitio Mazato (hoy Barrio San Pedro) de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con clave catastral número 3084204000, incluida rectificación de la calle y avenida del lote de acuerdo a la Inspección realizada en el sitio, al plano existente en dicha Dirección y según escritura se determinan las siguientes características: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle Trescientos nueve. POR ATRAS: Con veinte metros y con propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y propiedad del Sr. César Pileo. (actualmente Carlos Zambrano), POR EL OTRO COSTADO: Veinte metros y Avenida doscientos diez, teniendo una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.426 30/12/1981	2.212
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	822 26/05/1997	495
Compra Venta	Rectificación	1.345 26/02/2014	25 708
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.750 28/03/2014	33.280

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscripción: miércoles, 30 de diciembre de 1981

Tomo: 91 Folio Inicial: 2.212 - Folio Final: 2.213

Número de inscripción: 1.426 Número de Repertorio: 2.345

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Número del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de noviembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

una parte de terreno ubicado en el Sitio Mazato, perteneciente a la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, o sea un lote signado con el número Uno (1), con una sep. de 400 m2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0500309012720	Muñtes Reyes Juan	Casado(*)	Cinacas

Certificación impresa por: MCR

Fecha Registral: 7227

Página: 4



2 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 26 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 495 - Folio Final: 496

Número de Inscripción: 822 Número de Repertorio: 1.609

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Simón Bolívar Muentes Calderón por los Derechos que Representa como Mandatario de los Herederos del

F a l l e c c i o

Compraventa de derechos y acciones que le corresponden sobre el Lote de Terreno signado con el número UNO, ubicado en la Calle Trescientos nueve y Avenida Doscientos Siete del Sitio Mazato (Hoy Barrio San Pedro) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veinte metros y calle Trescientos once. POR ATRAS: Con veinte metros y Avenida Doscientos diez. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y propiedad del Sr. César Pilco. POR EL OTRO COSTADO: Veinte metros y propiedad del Sr. César Pilco, terreno que tiene una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000012707	Muentes Reyes Juan Eugenio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000012714	Cedeño Villavicencio Rosa Elia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003874	Muentes Calderon Simon Bolivar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000012710	Muentes Rivera Beato Simon	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012711	Muentes Rivera Eladio Flaviano	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012713	Muentes Rivera Jose Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012712	Muentes Rivera Juan Angel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012709	Muentes Rivera Manuel Daniel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012708	Rivera Calderon Mercedes Alejandrina	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1426	30-dic-1981	2212	2213EP

3 / 4 Rectificación

Inscrito el: miércoles, 26 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.708 - Folio Final: 25.716

Número de Inscripción: 1.345 Número de Repertorio: 2.053

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE NOMENCLATURA Y LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA los compareciente tiene a bien a rectificar como en efecto lo hacen, la Nomenclatura y linderos del lote del terreno de propiedad de la Señora Rosa Elia Cedeño Villavicencio que segun Autorizacion emitida por la Direccion de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Canton Manta el lote de terreno ubicado en la calle trescientos nueve y avenida doscientos siete del Sitio Mazato (hoy Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui d el Canton Manta), NO ES EL CORRECTO DEBIDO a que la Nomenclatura del lote no

corresponde al LOTE NUMERO UNO, como lo estima la escritura sino como lo determina la ubicación del propietario en el Sitio y Según documentos que reposan en esta dirección la UBICACION EXACTA ES CALLE TRESCIENTOS NUEVE Y AVENIDA DOSCIENTOS DIEZ, sitio Mazato (hoy Barrio San Pedro) de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con clave catastral número 3054204000, incluida rectificación de la calle y avenida del lote de acuerdo a la Inspección realizada en el sitio, al plano existente en dicha Dirección y según escritura se determinan las siguientes superficies total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-6000000012714	Cedeño Villavicencio Rosa Elia	Viendo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	822	26-may-1997	495	496

4.4 Terminación de Comunidad

Inscrito el: viernes, 28 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.280 - Folio Final: 33.287

Número de Inscripción: 1.730 Número de Repertorio: 2.731

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que la Sra. ROSA ELIA CEDEÑO VILLAVICENCIO, es propietaria de la totalidad de los Gananciales y Derechos y Acciones del predio ubicado en la calle trescientos nueve y avenida doscientos diez, sitio Mazato (hoy Barrio San Pedro) de la Parroquia Tarquí de, Cantón Manta, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil, doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que a, haberse cumplido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-6000000012714	Cedeño Villavicencio Rosa Elia	Viendo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	822	26-may-1997	495	496
Compra Venta	1345	26-feb-2014	25708	25716

Notaría Cuarta
Manta - Ecuador



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:17:12 del lunes, 31 de marzo de 2014

A petición de: *Rosa Cedeño Villacaneio*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



[Signature]
Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ECUATORIANA***** V132311222
 VOTO
 PRIMARIA EMBELLECEDOR
 MANUEL CEDENO
 FRANCISCA VILLAVICENCIO
 MANTA 10/11/2008
 10/11/2020
 REN 0507668



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANIA 130208064-7
 CEDENO VILLAVICENCIO ROSA ELIA
 MANABÍ/SANTA ANA/SANTA ANA
 18 DICIEMBRE 1955
 002 0086 01176 F
 MANABÍ-SANTA ANA
 SANTA ANA 1955

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014
 023
 023 - 0224 1302080047
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CEDENO VILLAVICENCIO ROSA ELIA
 MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 MANTA
 ZONA
 PRESIDENTE UNICA VOTA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
 SUCURSAL MANTA
 8 MAY 2014
 Sr. Armando Anchundia B.
 RECIBIDOR PAGADOR

BANCO NACIONAL DE FOMENTO 09/05/2014
 1302080047 0 1302080047 011
 1302080047 011 1302080047 011
 1302080047 011 1302080047 011
 1302080047 011 1302080047 011

Armando Anchundia B.
 Armando Anchundia B.

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO / PROFESIÓN / OCUPACIÓN: MAESTRA COFECOMFEC

144432342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LOPEZ CHICA CRISTÓBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MUÑOZ ESTRELLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO, 2014-01-22

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-01-22

Fatima Lopez Munoz

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA: 130845410-5

APELLIDOS Y NOMBRES: LOPEZ MUÑOZ FATIMA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABÍ

CHONE

CAJALITO

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-04-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: VIUDA

ARCADIO ARRIAL

CEVALLOS CEDENO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002

002-0227 1308454105

NÚMERO DE CERTIFICADO: 002-0227 CEDULA: 1308454105

LOPEZ MUÑOZ FATIMA ALEXANDRA

MANABÍ

PIROVINIA

MANTA

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

TARQUI

2

JOCAY

ZONA

Fatima Lopez Munoz

PRESENTE DE LA JUNTA

ESTAS // FOLIOS 33 Y 34
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Montenegro

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
SEGUNDO TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.03.04.P3334.-
DOY FE.-



Elsy Cedeño Montenegro
Ab. Elsy Cedeño Montenegro
Notario Público en la
Provincia de Santa Fe

Elsy Cedeño Montenegro
Ab. Elsy Cedeño Montenegro
Notario Público en la
Provincia de Santa Fe

* F. N. 1000000000

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.					
FECHA DE INGRESO:		05 Mayo	14	FECHA DE ENTREGA: 15 de Mayo	
CLAVE CATASTRAL:		3-08-38-94			
NOMBRES Y/O RAZÓN		Cedeno Villavicencio Rosa			
CÉDULA DE I. Y/O RUC.					
CELULAR - TFNOI		628534			
RUBROS					
IMPUESTO PRINCIPAL:		30035-8000			
SOLAR NO EDIFICADO					
CONTRIBUCIÓN MEJORAS					
TASA DE SEGURIDAD					
TIPO DE TRAMITE:		Cart. Avaluo (Desmembrado)			
INFORME DEL INSPECTOR:		FIRMA DEL USUARIO			
INFORME TÉCNICO:		FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME DE APROBACIÓN:		FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

7227



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 7227

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 16 de septiembre de 2008
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 3084204000



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con la UBICACION EXACTA ES CALLE TRESCIENTOS NUEVE Y AVENIDA DOSCIENTOS DIEZ, sitio Mazato (hoy Barrio San Pedro) de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con clave catastral número 3084204000, incluida rectificación de la calle y avenida del lote de acuerdo a la Inspección realizada en el sitio, al plano existente en dicha Dirección y según escritura se determinan las siguientes características: POR EL FRENTE: Veinte metros y calle Trescientos nueve. POR ATRAS: Con veinte metros y con propiedad particular, POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y propiedad del Sr. César Pilco. (actualmente Carlos Zambrano), POR EL OTRO COSTADO: Veinte metros y Avenida doscientos diez, teniendo una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE

---ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.426 30/12/1981	2.212
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acción	822 26/05/1997	495
Compra Venta	Rectificación	1.343 26/02/2014	25.708
Compra Venta	Terminación de Comunidad	1.730 28/03/2014	33.280

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 30 de diciembre de 1981

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.212 - Folio Final: 2.213

Número de Inscripción: 1.426 Número de Repertorio: 2.345

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de noviembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

una parte de terreno ubicado en el Sitio Mazato, perteneciente a la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, o sea un lote asignado con el número Uno (1), con una sup. de 400 m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0606060012720	Muñentes Reyes Juan	Casado(*)	Cruceas

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 7227

Página: 1 de 1



2 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: lunes, 26 de mayo de 1997

Tomo: 1 Folio Inicial: 495 - Folio Final: 496

Número de Inscripción: 822 Número de Repertorio: 1.609

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 de abril de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Simón Bolívar Muentes Calderón por los Derechos que Representa como Mandatario de los Herederos del

F a l l e c i d o .

Compraventa de derechos y acciones que le corresponden sobre el Lote de Terreno signado con el número UNO, ubicado en la Calle Treascientos nueve y Avenida Doscientos Siete del Sitio Mazato (Hoy Barrio San Pedro) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Veinte metros y calle Treascientos once. POR ATRAS: Con veinte metros y Avenida Doscientos diez. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinte metros y propiedad del Sr. César Pilco. POR EL OTRO COSTADO: Veinte metros y propiedad del Sr. César Pilco, terreno que tiene una Superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000012707	Muentes Reyes Juan Eugenio	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000012714	Cedeño Villavicencio Rosa Elia	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000003874	Muentes Calderon Simon Bolivar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000012710	Muentes Rivera Beato Simon	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012711	Muentes Rivera Eladio Flaviano	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012713	Muentes Rivera Jose Alberto	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012712	Muentes Rivera Juan Angel	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000012709	Muentes Rivera Manuel Daniel	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000012708	Rivera Calderon Mercedes Alejandrina	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1426	30-dic-1981	2212	2213

3 / 4 Rectificación

Inscrito el: miércoles, 26 de febrero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 25.708 - Folio Final: 25.716

Número de Inscripción: 1.345 Número de Repertorio: 2.053

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE NOMENCLATURA Y LINDEROS EN UN CONTRATO DE COMPRAVENTA los compareciente tiene a bien a rectificar como en efecto lo hacen, la Nomenclatura y linderos del lote del terreno de propiedad de la Señora Rosa Elia Cedeño Villavicencio que según Autorización emitida por la Dirección de planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta el lote de terreno ubicado en la calle treascientos nueve y avenida doscientos siete del Sitio Mazato (hoy Barrio San Pedro de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta), NO ES EL CORRECTO DEBIDO a que la Nomenclatura del lote no

corresponde al LOTE NUMERO UNO, como lo estima la escritura sino como lo determina la ubicación del propietario en el Sitio y Segun documentos que reposan en esta dirección la UBICACION EXACTA ES CALLE TRESCIENTOS NUEVE Y AVENIDA DOSCIENTOS DIEZ, sitio Mazato (hoy Barrio San Pedro) de la Parroquia Tarqui del Canton Manta, con clave catastral numero 3084204000, incluida rectificación de la calle y avenida del lote de acuerdo a la Inspección realizada en el sitio, al plano existente en dicha Dirección y segun escritura se determinan las siguientes superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000012714	Cedeño Villavicencio Rosa Elia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	822	26-may-1997	495	496

4.4 Terminación de Comunidad

Inscrito el : viernes, 28 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 33.280 - Folio Final: 33.287

Número de Inscripción: 1.730 Número de Repertorio: 2.731

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 18 de marzo de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- Con los antecedentes expuestos, y en virtud de que la Sra. ROSA ELIA CUDEÑO VILLAVICENCIO, es propietaria de la totalidad de los Gananciales y Derechos y Acciones del precio ubicado en la calle trescientos nueve y avenida doscientos diez, sitio Mazato (hoy Barrio San Pedro) de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en Vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000012714	Cedeño Villavicencio Rosa Elia	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	822	26-may-1997	495	496
Compra Venta	1345	26-feb-2014	25708	25716



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:17:12 del lunes, 31 de marzo de 2014

A petición de: *Rosa Cedeño Villacresme*

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



[Firma]
Abg. Luis Cedeño Gavilanez
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0193-0823

APROBACION DE SUBDIVISION

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de la Señora, ROSA ELIA CEDEÑO VILLAVICENCIO, ubicado en El Sitio Mazato hoy barrio San Pedro calle 309 y Avenida 210 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, Clave Catastral # 3083821000, el que posee área total de 400.00 m².

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: área total **400.00 m²**, (Escritura en la Notaría Tercera del Cantón Manta autorizada el 18 de Marzo de 2014 e inscrita el 28 de Marzo de 2014 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta)

Por el Frente: 20.00 m calle 309
Por Atrás: 20.20 m con propiedad particular
Por el Costado Derecho: 20.00 m con Cesar Pileo (actualmente Carlos Zambrano)
Por el Costado Izquierdo: 20.00 m Avenida 210

2.- AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.- AREA A DESMEMBRAR A FAVOR: FATIMA ALEXANDRA LOPEZ MUÑOZ
200.00 m²

Por el Frente: 10.00 m. - Calle 309
Por Atrás: 10.00 m con propiedad particular
Por el Costado Derecho: 20.00 m con Carlos Zambrano
Por el Costado Izquierdo: 20.00 m. con Rosa Cedeño Villavicencio (vendedora)

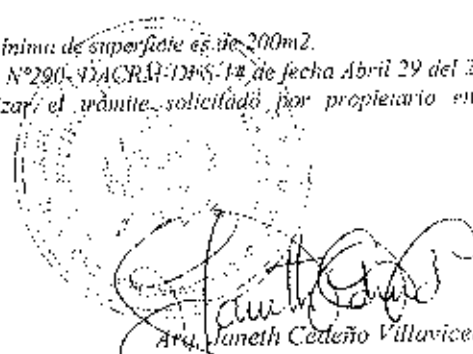
4.- AREA A SOBRANTE: 200.00 m²

Por el Frente: 10.00 m. - Calle 309
Por Atrás: 10.00 m con propiedad particular
Por el Costado Derecho: 20.00 m con Fátima López Muñoz
Por el Costado Izquierdo: 20.00 m. Avenida 210

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al Informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°290-DACRA-DMS-14 de fecha Abril 29 del 2014 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia"

Manta, Mayo 02 del 2014


Araceli Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación remitida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de línea de el documento; por lo cual se emite en forma de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. LLA 11



AUTORIZACIÓN

Nº 0193 - 0823

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora. FATIMA ALEXANDRA LOPEZ MUÑOZ, para que celebre escritura de COMPRA - VENTA de un terreno de propiedad de la señora, Rosa Elia Cedeño Villavicencio, ubicado en el Barrio San Pedro calle 309 y avenida 210, de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 10.00 m. - Calle 309

Por Atrás: 10.00 m - con propiedad particular

Por el Costado Derecho: 20.00 m. con Carlos Zambrano

Por el Costado Izquierdo: 20.00 m. Rosa Cedeño Villavicencio (vendedora)

Área Total: 200.00 M2

Manta, 02 de Mayo del 2014



[Firma manuscrita]
Arg. Janeth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el Trámite y a inspección en el lugar, que indica de buena fe el solicitante; Manifestando el deseo de realizar el derrocamiento respectivo de la edificación existente, por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad. Al certificar se comprometo que se han presentado datos falsos o representaciones Gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes, C.U.

Manta, 12 de febrero de 2014.

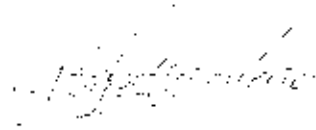
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sra. **CEDENO VILLAVICENCIO ROSA ELIA** con numero de cédula 130208004-7. Se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con los códigos de cliente 115402 por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEL.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ELIANA ALVIA MACIAS.
ATENCION AL CLIENTE.


SOLICITANTE.
CEDENO VILLAVICENCIO ROSA ELIA
C.I. 130208004-7.